



CONDICIONES DE INGRESO

RESIDENCIA DE KINESIOLOGIA / CARDIOLOGÍA / MEDICINA INTERNA

- 1. Ser argentino/a o naturalizado/a.
- 2. Poseer titulo de Kinesiólogo/a.
- 3. Siendo la residencia de dedicación exclusiva el/la postulante no deberá tener otra actividad profesional pública o privada, garantizando que no la tendrá en el transcurso de la residencia.
- 4. Comprometerse bajo firma a cumplir con todas las condiciones establecidas en el presente régimen, y si aprobase el ingreso acatar las reglamentaciones del HAC.
- 5. Presentar carpeta con antecedentes personales en el Departamento Docencia e Investigación del HAC, con los siguientes Folios:

Folio 1: Nota dirigida al administrador General del HAC, Dr. Jorge Marcelo Prochasko, solicitando la evaluación del currículum vitae para aspirar a la Residencia de Medicina Interna.

Folio 2: Datos personales, un teléfono donde se lo/a pueda llamar en Formosa, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, foto 4 x 4 (pegada en el ángulo superior derecho del Folio 2)

Folio 3: Fotocopia de 1ra y 2da hoja de DNI.

Folio 4: Declaración Jurada del/la postulante que indique que no abandonó otra residencia o plan de formación (ver modelo en la página www.hacfsa.gov.ar).

- 6. Certificaciones de cursos, jornadas y cargos, pre-residencia o certificaciones de pasantías a cátedras, guardias o servicios, se debe especificar el total de horas desarrolladas, en caso contrario se les asignará el puntaje mínimo, adjuntar fotocopia de cada uno de ellos.
- 7. Certificado **analítico** de la Carrera (Excluyente).
- 8. Derecho de Examen: Gratuito
- 9. Certificado de Buena Conducta expedido por Policía Provincial de Formosa o Policía Federal (se puede gestionar después de la inscripción).





шшш.hacfsa.gob.ar





